



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### TORRUBIA DE SORIA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

| INGRESOS                              | GASTOS  |
|---------------------------------------|---|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i>     | A) <i>Operaciones corrientes:</i>                   |
| Impuestos directos.....29.000         | Gastos de personal .....36.000                      |
| Impuestos indirectos.....3.000        | Gastos en bienes corrientes y servicios .....81.100 |
| Tasas y otros ingresos.....15.600     | Gastos financieros .....400                         |
| Transferencias corrientes.....20.000  | Transferencias corrientes .....13.000               |
| Ingresos patrimoniales.....66.900     | B) <i>Operaciones de capital:</i>                   |
| B) <i>Operaciones de capital:</i>     | Transferencias de capital .....15.000               |
| Transferencias de capital .....11.000 | TOTAL GASTOS .....145.500                           |
| TOTAL INGRESOS .....145.500           |   |

#### RESUMEN

Funcionarios, 1.

Laboral temporal, 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torrubia de Soria, 15 de enero de 2013.– El Alcalde, Martínez Vicente de Vera.

122

BOPSO-10-25012013